

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. Nº 9007-2021

"2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBE D EMEDICINA, DE. CEAR MILSTEIN

SAN MIGUEL DE TUCUMANT 5 MAY 2021

VISTA la presentación efectuada por el Director del Parque Sierra de San Javier de la U.N.T., mediante la cual solicita se autorice la transferencia de la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000.-) a favor de Nación Seguros, en concepto de franquicia a cargo de esta Universidad para al pago del siniestro ocurrido el 28 de febrero de 2.021 en el predio del Parque Biológico, del cual resultó lesionada la Señorita Florencia MENENDEZ (fs. 3/4); v

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 consta el correo electrónico del estudio Salvador & Asociados, designado por Nación Seguros para el análisis y resolución del siniestro, quienes informan que luego de hacer la revisión médica a la víctima, llegaron a un acuerdo con la lesionada para abonarle la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-), de los cuales esta Universidad debe abonar un 10%;

Que a tal fin, el representante del mencionado estudio indica un número de CBU perteneciente a Nación Seguros y manifiesta que no se podrá avanzar en el acuerdo con la lesionada hasta que la U.N.T. transfiera el importe correspondiente;

Que a fs. 4/19 se agrega copia de la Póliza nº 17494 donde, a fs. 5 estipula la franquicia a cargo de esta Universidad correspondiente a un 10% de todo y cada siniestro, con un mínimo de 0,21% y un máximo de 1,05% sobre la suma asegurada;

Que la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000) que se debe transferir, encuadra dentro de los porcentajes señalados en el párrafo anterior, motivo por el cual el pedido de fs. 1 reiterado a fs. 2 es correcto;

Que a fs. 20 consta correo electrónico de Nación Seguros mediante el cual dejan aclarado que no pueden enviar modelo de convenio a firmar, pero que el mismo cuenta con una cláusula que expresamente dice que una vez abonado el siniestro, el tercero víctima nadajmás tiene que reclamar;

/////

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUM

OSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL, DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado /////

"2091 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBE D EMEDICINA, DE. CEAR MILSTEIN"

-2-

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs.25/26, expresando que en congruencia con lo solicitado a fs. 03, 24 y 24 vta, corresponde proceder a la transferencia de la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000) a favor de NACION SEGUROS, en concepto del 10% de la franquicia acordada mediante Póliza nº 17494, como pago total, definitivo y cancelatorio del siniestro ocurrido el día 28 de febrero de 2.021 en el Parque Sierra de San Javier de esta Universidad, cuya víctima resultó la Señorita Florencia MENENDEZ;

Que, continúa, la suma antes indicada deberá ser depositada en la Cuenta Corriente recaudadora de Patrimoniales a nombre de Nación Seguros, transferencia que deberá comunicarse en forma inmediata a Nación Seguros con la solicitud de remisión de la copia del acuerdo firmado con la Señorita MENENDEZ para nuestra constancia;

Que se cuenta con opinión favorable del Secretario de Bienestar Universitario:

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la transferencia de la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000.-) a favor de NACION SEGUROS, a la cuenta de su titularidad cuenta recaudatoria de Patrimoniales CC 30241/62, CBU nº 01105995-20000030241622, CUIT 30-67856116-5, en concepto del 10% de la franquicia acordada mediante Póliza nº 17494, como pago total, definitivo y cancelatorio del siniestro ocurrido en el Parque Sierra San Javier de la U.N.T., cuya víctima resultó la Señorita FLORENCIA MENENDEZ.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Jurídicos y Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0 5 mgb

2021

LIC JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECO, GRAL, DE DESPACHO